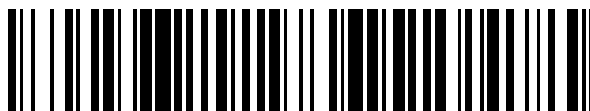


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 451 660**

51 Int. Cl.:

H04L 29/08 (2006.01)

H04W 4/02 (2009.01)

H04W 84/04 (2009.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **20.02.2008** **E 08003079 (4)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **18.12.2013** **EP 1965567**

54 Título: **Transmisión de objetos multimedia entre interlocutores de comunicaciones en redes de radiocomunicación**

30 Prioridad:

27.02.2007 DE 102007009801

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

28.03.2014

73 Titular/es:

**VODAFONE HOLDING GMBH (100.0%)
MANNESMANNUFER 2
40213 DÜSSELDORF, DE**

72 Inventor/es:

**LEGIONNET-KLEES, GISELE y
DEGEN, HELMUT**

74 Agente/Representante:

VALLEJO LÓPEZ, Juan Pedro

ES 2 451 660 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Transmisión de objetos multimedia entre interlocutores de comunicaciones en redes de radiocomunicación

5 La presente invención se refiere a un procedimiento según la reivindicación 1 para la transmisión al menos parcialmente automática de objetos multimedia entre interlocutores de comunicación en redes de comunicación, preferentemente redes de telecomunicación tales como redes de telefonía móvil según un estándar de red de radiocomunicación GSM, GPRS y/o UMTS y/o redes IP, mediante al menos un servicio de comunicación de una red de telecomunicación.

10 Además, es objeto de la presente invención un terminal para el uso en una red de comunicación, preferentemente una red de telecomunicación tal como una red de telefonía móvil según un estándar de red de radiocomunicación GSM, GPRS y/o UMTS y/o una red IP, que está configurado y/o preparado para realizar un procedimiento según la invención.

15 En el estado de la técnica se conocen diferentes sistemas, procedimientos y dispositivos para la transmisión de objetos multimedia, especialmente imágenes, vídeos, textos, documentos, URL, mensajes y/o similares, en una red de comunicación, especialmente una red de telecomunicación como por ejemplo una red de radiocomunicación según un estándar GSM (GSM: Global System Mobile), GPRS (General Paket Radio Service) y/o UMTS (UMTS: Universal Mobile Telecommunications System) mediante SMS, SMS por IP, MMS, MMS por IP, Instant Messaging (IM), correo electrónico, bluetooth, WLAN, infrarrojo y/o transferencia IP como servicio de comunicación de la red de telecomunicación.

20 Un procedimiento de este tipo se da a conocer por ejemplo en el documento US2006/0246927.

25 Hasta ahora, en los sistemas, procedimientos y dispositivos conocidos para la transmisión de objetos multimedia no es posible la utilización simultánea de diferentes servicios de comunicación para la transmisión de objetos multimedia entre interlocutores de comunicación, es decir, entre emisores y receptores de objetos multimedia.

30 Además, hasta ahora, no se tienen en consideración las preferencias individuales y/o dependientes de la situación de los respectivos interlocutores de comunicación en cuanto a la transmisión o la recepción de objetos multimedia, como por ejemplo la disponibilidad de aparatos receptores, la distancia física entre el aparato receptor y el aparato emisor, los servicios de comunicación preferidos de los emisores y/o de los receptores y/o preferencias individuales y/o dependientes de la situación, similares, de los interlocutores de comunicación.

35 Ante este estado de la técnica, la invención tiene el objetivo de mejorar la transmisión de objetos multimedia entre interlocutores de comunicación en redes de comunicación, especialmente en cuanto a la utilizabilidad de los servicios de comunicación mismos, así como en cuanto a la consideración de preferencias individuales y/o dependientes de la situación.

40 Para la solución técnica, con la presente invención se proporciona un procedimiento para la transmisión al menos parcialmente automática de objetos multimedia entre interlocutores de comunicación en redes de comunicación, preferentemente redes de telecomunicación tales como redes de telefonía móvil según un estándar de red de radiocomunicación GSM, GPRS y/o UMTS y/o redes IP, mediante al menos un servicio de comunicación de una red de comunicación, que se caracteriza por que el al menos un servicio de comunicación para la transmisión de al menos un objeto multimedia se determina en función del objeto multimedia, del lugar de estancia de los interlocutores de comunicación en una red de comunicación y/o de las propiedades específicas de los terminales utilizados por los respectivos interlocutores de comunicación en la respectiva red de comunicación.

50 La invención está basada en el conocimiento de que una transmisión mejorada de objetos multimedia entre interlocutores de comunicación en redes de comunicación, especialmente en cuanto a la utilizabilidad de los servicios de comunicación mismos como en cuanto a la consideración de preferencias individuales y/o dependientes de la situación se consigue si el servicio de comunicación utilizado para la transmisión de los objetos multimedia se determina en función del objeto multimedia, del lugar de estancia de los respectivos interlocutores de comunicación en una red de comunicación y/o de las propiedades específicas de los terminales de los interlocutores de comunicación en la red de comunicación. Según la invención, de esta manera se pone a disposición del usuario una herramienta que tiene en consideración una transmisión de objetos multimedia para el usuario al menos de forma parcialmente automática teniendo en consideración preferencias individuales y/o dependientes de la situación y que gestiona u organiza de manera correspondiente la transmisión multimedia.

60 Según una forma de realización ventajosa de la invención, en el marco de la determinación del servicio de comunicación se consideran propiedades inherentes a la persona del receptor y/o a la persona del emisor del al menos un objeto multimedia - las llamadas preferencias individuales de usuario - y/o propiedades inherentes a la situación de comunicación de la persona del receptor y/o a la persona del emisor del al menos un objeto multimedia - las llamadas preferencias dependientes de la situación. Como preferencias individuales de usuario pueden considerarse de manera ventajosa especialmente los servicios de comunicación preferidos por los emisores y/o los

receptores para la transmisión de objetos multimedia, las preferencias de recepción, de emisión y/o de formato de receptores y/o de emisores de objetos multimedia y/o propiedades similares. Como preferencias dependientes de la situación pueden considerarse de manera ventajosa especialmente la disponibilidad de terminales de receptores en la red de comunicación, la distancia física entre el terminal de un receptor y un terminal de un emisor en la red de comunicación y/o propiedades similares.

De manera ventajosa, el al menos un objeto multimedia se transmite automáticamente con el al menos un servicio de comunicación determinado. Según la invención, está previsto que después de una determinación según la invención de un servicio de comunicación para la transmisión del objeto multimedia considerando las preferencias individuales y/o dependientes de la situación, el objeto multimedia correspondiente se transmite automáticamente con el servicio de comunicación. De esta manera, para el usuario, en el presente caso especialmente un emisor de un objeto multimedia correspondiente, se consigue según la invención una simplificación adicional de la transmisión del objeto multimedia, especialmente porque por parte de un terminal correspondiente del emisor se necesitan menos teclas y/o entradas de activación para la transmisión de objetos multimedia.

Otra forma de realización ventajosa de la invención prevé que el al menos un objeto multimedia se transmite con el al menos un servicio de comunicación determinado después de la entrada de accionamiento por el emisor del al menos un objeto multimedia. Según la invención, de manera ventajosa hace falta sólo un accionamiento único por el usuario que actúa como emisor, mediante un terminal utilizado por éste, preferentemente un accionamiento de tecla. Alternativamente y/o adicionalmente, como entrada de accionamiento puede usarse también una entrada de voz.

Otra forma de realización ventajosa de la invención se caracteriza por una base de datos con servicios de comunicación disponibles y/o preferidos para la transmisión para al menos un objeto multimedia, un emisor y/o un receptor, utilizándose la base de datos preferentemente en el marco de la determinación según la invención del servicio de comunicación. De manera ventajosa, la base de datos está prevista y preparada en la red de comunicación, preferentemente en un dispositivo utilizado por la red de comunicación o en un dispositivo informático accesible a través de ésta, y/o en el terminal del usuario correspondiente.

Otra forma de realización ventajosa de la invención prevé que un servicio de comunicación preferido por el emisor y/o por el receptor de un objeto multimedia para la transmisión de al menos un objeto multimedia domina la determinación del servicio de comunicación. Según la invención, la determinación del servicio de comunicación para la transmisión del objeto multimedia se realiza de manera ventajosa de tal forma que en caso de una utilización de servicios de comunicación contradictorios o contrarios se cumpla al menos un criterio de selección que especifica la determinación del servicio de comunicación. Por ejemplo, si el terminal del receptor no es capaz de utilizar un objeto multimedia determinado y/o un servicio de comunicación determinado, estas circunstancias se consideran en el marco de la determinación del servicio de comunicación para la transmisión del objeto multimedia por parte del emisor y/o por parte de la red y se activa o bien otro servicio de comunicación correspondiente, la conversión del objeto multimedia a otro formato de objeto multimedia y/o un diálogo de comunicación que informa al emisor y/o al receptor sobre la problemática de la imposibilidad por parte del receptor de utilizar el objeto multimedia y/o el servicio de comunicación. Otra forma de realización ventajosa de la invención prevé que el emisor de un objeto multimedia determina de manera dominante el servicio de comunicación para la transmisión de al menos un objeto multimedia. De este modo, según la invención se le concede al emisor la posibilidad de definir qué servicio de comunicación ha de utilizarse para la transmisión del objeto multimedia, por ejemplo para cumplir criterios de comunicación individuales de usuario, inherentes a la persona del emisor, por ejemplo para gastar contingentes existentes y/o libremente disponibles para servicios de comunicación tales como SMS, MMS y/o para gastar volumen de datos para la transmisión del objeto multimedia.

Otra forma de realización ventajosa de la invención prevé que el receptor de un objeto multimedia determina de manera dominante el servicio de comunicación para la transmisión de al menos un objeto multimedia.

Una forma de realización preferible de la invención se caracteriza por el envío de un mensaje al emisor y/o al receptor del objeto multimedia mediante un servicio de mensajes de la red de comunicación para la confirmación y/o la notificación de la transmisión de un objeto multimedia mediante el servicio de comunicación de la red de comunicación, preferentemente mediante un servicio de mensajes de la red de comunicación, diferente al servicio de comunicación de la red de comunicación para la transmisión del objeto multimedia. De esta manera, según la invención, se envía de manera ventajosa un mensaje adicional para informar al emisor y/o al receptor sobre una transmisión de objeto multimedia como evento. De manera ventajosa, la transmisión de un mensaje de confirmación y/o de notificación correspondiente se realiza de forma manual y/o automática, y de manera ventajosa, en caso de un envío automático del mensaje, el usuario correspondiente puede definir o ajustar previamente tanto la manera de transmisión como la forma y el contexto de de la transmisión del mensaje de confirmación y/o de notificación.

En otra forma de realización ventajosa de la invención se utilizan sucesivamente, paralelamente y/o al menos en parte sucesivamente y/o paralelamente servicios de comunicación para la transmisión de objetos multimedia. De esta manera, según la invención es posible la utilización en función de los servicios de comunicación disponibles para el emisor y/o el receptor correspondiente, conforme a las posibilidades dadas y/o considerando las preferencias individuales y/o dependientes de la situación del emisor y/o del receptor. De esta manera, según la invención se

puede conseguir un aprovechamiento optimizado de la red de comunicación o de los servicios de comunicación puestas a disposición por la red de comunicación. Una forma de realización especialmente preferible de la invención prevé que la utilización de los servicios de comunicación para la transmisión de objetos multimedia pueda ser definida por el usuario correspondiente en cuanto al tipo de utilización. De esta manera, según la invención, el usuario tiene la posibilidad de seleccionar y/o predefinir según sus preferencias como se ha de realizar qué objeto multimedia a qué receptor de objeto multimedia, en cuanto al orden cronológico y/u otra priorización. De esta manera, un emisor puede predefinir por ejemplo qué receptores deben recibir sucesivamente un objeto multimedia y qué receptores deben recibir paralelamente un objeto multimedia. De manera ventajosa, el usuario correspondiente puede predefinir también agrupaciones relativas a una transmisión o utilización sucesiva y/o paralela de los servicios de comunicación.

Las formas de realización preferibles del procedimiento según la invención se caracterizan por SMS, SMS por IP, MMS, MMS por IP, Instant Messaging (IM), correo electrónico, bluetooth, WLAN, infrarrojo, transferencia IP y/o comunicación de campo cercano (NFC: Near Field Communication) como servicio de comunicación de la red de comunicación. Otra forma de realización adicional de la invención se caracteriza por imágenes, preferentemente fotos, vídeos, textos, documentos, URL (URL: Uniform Resource Locator) y/o mensajes como objeto multimedia.

Además, es objeto de la presente invención un nodo de red en una red de comunicación, preferentemente en una red de telecomunicación como por ejemplo una red de telefonía móvil según un estándar de red de radiocomunicación GSM, GPRS y/o UMTS y/o una red IP que participa en la transmisión de objetos multimedia en la red de comunicación mediante un servicio de comunicación de la red de comunicación, el cual está configurado y/o preparado para realizar al menos en parte un procedimiento según la invención.

Además, es objeto de la presente invención un terminal para la utilización en una red de comunicación, preferentemente en una red de telecomunicación tal como una red de telefonía móvil según un estándar de red de radiocomunicación GSM, GPRS y/o UMTS y/o una red IP, el cual está configurado y/o preparado para realizar al menos en parte un procedimiento según la invención. Una forma de realización preferible de la invención prevé que el terminal es un terminal móvil operable en una red de telefonía móvil, preferentemente en forma de un teléfono móvil.

Más detalles, características y ventajas de la invención se describen en detalle a continuación con la ayuda del ejemplo de realización de la invención, representado en la figura del dibujo. Muestra:

la figura 1 en diagrama esquemático un ejemplo de realización de una transmisión de un objeto multimedia según la invención.

La figura 1 muestra en un diagrama esquemático un ejemplo de realización de una transmisión de objetos multimedia según la invención entre interlocutores de comunicación S, E1 y E2 en una red de comunicación N. En el presente caso, la red de comunicación N es una red de telefonía móvil según un estándar de red de radiocomunicación GSM, GPRS y/o UMTS. Los enlaces de comunicación entre los interlocutores de comunicación S, E1 y E1 y la red de comunicación N misma se realizan utilizando dispositivos, terminales y/o protocolos según el estándar de red de radiocomunicación GSM, GPRS y/o UMTS.

En el presente caso, los interlocutores de comunicación S, E1 y E2 utilizan respectivamente terminales S, E1 y E2 utilizables en la red de comunicación N, que en el presente caso están realizados como terminales móviles, operables en la red de telefonía móvil, en forma de teléfonos móviles. En el presente caso, por S están designados el emisor así como el terminal del emisor de objetos multimedia que han de ser transmitidos. Por E1 o E2 están designados en el presente caso dos receptores así como sus terminales de objetos multimedia del emisor S que han de ser recibidos.

Los terminales S, E1 y E1 del emisor y del receptor presentan en el presente caso respectivamente una primera base de datos D1S, D1E1 y D1E2 en la que está registrada información individual de usuario de los interlocutores de comunicación, especialmente información de los emisores y/o receptores, relativa a información de contacto en redes de comunicación, objetos multimedia enviados y/o recibidos, preferencias, especialmente relativa a enlaces de comunicación y/u objetos multimedia y/o información similar para la transmisión de objetos multimedia. En el presente caso, las entradas en las primeras bases de datos D1S, D1E1 y D1E2 están almacenadas en el terminal S, E1 o E2 pudiendo ser utilizadas correspondientemente por aplicaciones existentes o ejecutables en el terminal S, E1, E2 correspondiente, para la transmisión de objetos multimedia.

Además, los terminales S, E1 y E2 presentan en el presente caso una segunda base de datos D2S, D2E1 y D2E2 en la que en el presente caso está registrada información de interlocutores de comunicación, sujeta a cambios en función del lugar y de la situación. Información correspondiente de las segundas bases de datos D2S, D2E1 y D2E2 comprende por ejemplo información de estancia de interlocutores de comunicación deseados, información de localizabilidad y/o disponibilidad de interlocutores de comunicación correspondientes o información de estado similar. La información de estado correspondiente se registra y se intercambia en las segundas bases de datos D2S, D2E1 y D2E2.

En la red de comunicación N está prevista al menos una segunda base de datos D2N correspondiente que registra por una parte el lugar de estancia de interlocutores de comunicación S, E1 o E2 en la red de comunicación N u otra red de comunicación y la pone a disposición del usuario S, E1 o E2 correspondiente. Además, en la segunda base de datos D2N de la red de comunicación N puede ser depositada por los respectivos S, E1 o E2 información de localizabilidad y/u otro tipo de información de estado, de modo que la red de comunicación N pueda poner a disposición de los demás interlocutores de comunicación la información de localizabilidad, de disponibilidad y/o de estado correspondiente en las respectivas segundas bases de datos D2S, D2E1 o D2E2 de los terminales S, E1 o E2. Los enlaces de comunicación correspondientes para información de estado entre la red de comunicación N y los terminales S, E1 y E2 correspondientes o las segundas bases de datos D2S, D2E1 y D2E2 previstas en los terminales S, E1 y E2 están representados de manera simbólica por las flechas dobles designadas por SI.

Los interlocutores de comunicación S, E1, E2 pueden administrar por medio de los terminales S, E1, E2 correspondientes la información registrada en las primeras bases de datos D1S, D1E1 y D1E2, especialmente preferencias relativas a la transmisión de objetos multimedia y/o información similar de las primeras bases de datos D1S, D1E1 y D1E2, de manera ventajosa en una primera base de datos D1N configurada y prevista para ello en la red de comunicación N. La información o las entradas correspondientes en las primeras bases de datos D1S, D1E1 y D1E2 puede intercambiarse a través de las dobles flechas designadas por PI en la figura 1, entre la primera base de datos D1N de la red de comunicación N y las respectivas primeras bases de datos D1S, D1E1 y D1E2 de los terminales S, E1 y E2, a través de la red de comunicación. De manera ventajosa, para el enlace de comunicación PI se utilizan servicios de comunicación de la red de comunicación N.

En un paso de preparación, los interlocutores de comunicación como emisores S o como receptores E1 o E2 han registrado por medio de sus respectivos terminales S, E1, E2 en las primeras bases de datos D1S, D1E1 y D1E2 los servicios de comunicación disponibles y/o preferidos para los diferentes receptores de objetos multimedia y para los diferentes tipos de objetos multimedia mismos, como entradas de base de datos en una lista correspondiente (lista priorizada). Por lo tanto, en las primeras bases de datos D1S, D1E1 y D1E2 están registrados y administrados para los respectivos interlocutores de comunicación de los respectivos usuarios de los terminales S, E1, E2, tanto los servicios de comunicación posibles en función del objeto multimedia como los servicios de comunicación posibles en función de las propiedades específicas de los terminales utilizados por los respectivos interlocutores de comunicación en la respectiva red de comunicación.

En el terminal S de un emisor S, en un paso de realización, se selecciona de una base de datos del terminal S, no representada explícitamente, un objeto multimedia que se ha de transmitir, y/o éste se crea o diseña mediante una aplicación del mismo, por ejemplo en forma de un mensaje. A continuación, el emisor S selecciona en el terminal S, en el marco de un programa de aplicación para la transmisión de objetos multimedia, los receptores E1, E2 del objeto multimedia que ha de ser transmitido. En el terminal está previsto un dispositivo que en función del receptor E1 o E2 seleccionado comprueba en la segunda base de datos D2S si los receptores están disponibles en la red de comunicación N. La consulta se realiza a través de la segunda base de datos D2S en la que a través de la base de datos D2S de la red de comunicación N existe información relativa a la disponibilidad y/o localizabilidad de los receptores E1 o E2 seleccionados. Además, se comprueba si y qué servicios de comunicación son técnicamente posibles y preferidos para los receptores correspondientes. Al emisor del objeto multimedia que ha de ser transmitido se proponen para los receptores correspondientes determinados servicios de comunicación o bien para la selección de confirmación y/o se utilizan automáticamente para la transmisión del objeto multimedia. La utilización automática de un servicio de comunicación para la transmisión de objetos multimedia puede ser seleccionada y/o ajustada de manera ventajosa en el terminal del emisor, por ejemplo en cuanto a la selección para determinados receptores y/o utilizaciones de servicios de comunicación.

A continuación, el objeto multimedia correspondiente se envía en un paso de procesamiento en forma de un mensaje, a través del servicio de comunicación determinado, a los receptores E1 o E2 correspondientes. La transmisión o el envío se realiza a través del servicio de comunicación correspondiente. La transmisión del objeto multimedia a los receptores E1 o E2 puede realizarse sucesivamente y/o paralelamente. La manera de la transmisión, sucesiva y/o paralela, se puede realizar de manera ventajosa en función de los servicios de comunicación disponibles así como de especificaciones de usuario individuales, correspondientes, del emisor S.

El ejemplo de realización representado en la figura 1, el emisor S desea transmitir un objeto multimedia por una parte al receptor E1 y por otra parte al receptor E2. En el presente caso, el receptor E1 se encuentra en cercanía inmediata al emisor S, en el presente caso dentro de un área de comunicación de campo cercano que permite un enlace de comunicación entre el terminal S y el terminal E1 por bluetooth. En el presente caso, el receptor E2 se encuentra en un área alejada del emisor S, como está representado de forma simbólica en la figura 1 por la línea de puntos designada por D. El emisor S y el receptor E2 se encuentran en el presente caso en diferentes celdas de radiotransmisión de la red de comunicación N realizada como red de telefonía móvil y, por consiguiente, presentan lugares de estancia distintos en la red de comunicación N.

Durante la transmisión del objeto multimedia, en el marco de la determinación del servicio de comunicación que ha de usarse para la transmisión del objeto multimedia, mediante la consulta de información de estado de la segunda base de datos D2S, se registra en el terminal S que el receptor E1 se encuentra en cercanía inmediata al emisor S.

Además, desde la primera base de datos D1S y/o desde la segunda base de datos D2S se registra que es posible una transmisión de un objeto multimedia utilizando el servicio de comunicación bluetooth entre el terminal S y el terminal E1. De manera correspondiente, en el terminal S se selecciona automáticamente un enlace bluetooth para la transmisión del objeto multimedia y el objeto multimedia es transmitido por bluetooth desde el terminal S al terminal E1. La transmisión mediante el servicio de comunicación bluetooth entre el terminal S y el terminal E1 está representada en la figura 1 mediante la flecha designada por ÜE21.

Durante la transmisión del objeto multimedia al receptor E2, se verifica por parte del terminal S, en el marco de la determinación del servicio de comunicación para la transmisión del objeto multimedia mediante la evaluación o comprobación de la información en la segunda base de datos D2S y/o en la primera base de datos D1S, la posibilidad de realizarla a través de la red de comunicación N mediante un servicio de comunicación correspondiente, en el presente caso por ejemplo mediante SMS o MMS. Por tanto, el objeto multimedia es transmitido por el terminal S en primer lugar a la red de comunicación N, lo que en la figura 1 está representado con la flecha designada por ÜE21. Desde la red de comunicación N, el objeto multimedia se transmite entonces al terminal E2 del receptor E2 utilizando el servicio de comunicación correspondiente, como está representado en la figura 1 con la flecha designada por ÜE22.

En un paso de resultado, no representado explícitamente en la figura 1, el emisor S es informado por la red de comunicación N sobre la transmisión exitosa del objeto multimedia al receptor E1 o E2 correspondiente, preferentemente con un mensaje de confirmación y/o de notificación mediante un servicio de mensajes de la red de comunicación N, especialmente mediante SMS.

El ejemplo de realización de la invención representado en la figura del dibujo y descrito en relación con ésta sirve únicamente para explicar la invención y no supone ninguna limitación de la misma.

Lista de signos de referencia

S	Emisor/terminal (emisor)
E1	Receptor/terminal (receptor)
E2	Receptor/terminal (receptor)
N	Red de comunicación/red de telefonía móvil
D1S	Base de datos (terminal (S))
D2S	Base de datos (terminal (S))
D1 E1	Base de datos (terminal (E1))
D2E1	Base de datos (terminal (E1))
D1 E2	Base de datos (terminal (E2))
D2E2	Base de datos (terminal (E2))
D1N	Base de datos (red de comunicación (N))
D1N	Base de datos (red de comunicación (N))
LS	Interfaz (red de comunicación (N) <=> terminal (S, E1, E2))
D	Línea de separación (lugares de estancia (terminal (S), terminal (E2))
PI	Enlace de comunicación (información de preferencias)
SI	Enlace de comunicación (información de estado)
ÜE1	Transmisión de objeto multimedia/enlace por bluetooth (terminal (S) <=> terminal (N))
ÜE21	Transmisión de objeto multimedia/red de comunicación (terminal (S) <=> red de comunicación (N))
ÜE22	Transmisión de objeto multimedia/red de comunicación (red de comunicación (N) <=> terminal (E2))

REIVINDICACIONES

1. Procedimiento para la transmisión al menos parcialmente automática de objetos multimedia entre interlocutores de comunicación (S, E1, E2) en redes de telecomunicación (**N**) tales como redes de telefonía móvil según un estándar de red de radiocomunicación GSM, GPRS y/o UMTS y/o redes IP, mediante al menos un servicio de comunicación **de la red de telecomunicación (N)**,
5 **en el que**
el al menos un servicio de comunicación para la transmisión de al menos un objeto multimedia se determina en función del objeto multimedia,
10 **en el que**
el al menos un servicio de comunicación para la transmisión de al menos un objeto multimedia además se determina en función del lugar de estancia de los respectivos interlocutores de comunicación (S, E1, E2) en una **red de telecomunicación (N)** y de las propiedades específicas de los terminales (S, E1, E2) utilizados por los respectivos interlocutores de comunicación (S, E1, E2) en la **red de telecomunicación (N)**.
15
2. Procedimiento según la reivindicación 1, **caracterizado por que** en el marco de la determinación del servicio de comunicación se consideran propiedades inherentes a la persona del receptor (E1, E2) y/o del emisor (S) del al menos un objeto multimedia (preferencias individuales de usuario) y/o propiedades inherentes a la situación de comunicación de la persona del receptor (E1, E2) y/o del emisor (S) del al menos un objeto multimedia (preferencias dependientes de la situación).
20
3. Procedimiento según la reivindicación 1 o la reivindicación 2, **caracterizado por que** el al menos un objeto multimedia se transmite automáticamente con el al menos un servicio de comunicación determinado.
- 25 4. Procedimiento según la reivindicación 1 o la reivindicación 2, **caracterizado por que** al menos un objeto multimedia se transmite con el al menos un servicio de comunicación determinado después de la entrada de confirmación por el emisor (S) del al menos un objeto multimedia.
- 30 5. Procedimiento según una de las reivindicaciones 1 a 4, **caracterizado por** una base de datos (D1S, D1E1, D1E2, D2S, D2E1, D2E2) con servicios de comunicación disponibles y/o preferidos para la transmisión para al menos un objeto multimedia, un emisor (S) y/o un receptor (E1, E2), utilizándose la base de datos (D1S, D1E1, D1E2, D2S, D2E1, D2E2) en el marco de la determinación del servicio de comunicación.
- 35 6. Procedimiento según una de las reivindicaciones 1 a 5, **caracterizado por que** un servicio de comunicación preferido por el emisor (S) y/o por el receptor (E1, E2) de un objeto multimedia para la transmisión de al menos un objeto multimedia domina la determinación del servicio de comunicación.
- 40 7. Procedimiento según una de las reivindicaciones 1 a 5, **caracterizado por que** el emisor (S) de un objeto multimedia determina de forma dominante el servicio de comunicación para la transmisión de al menos un objeto multimedia.
- 45 8. Procedimiento según una de las reivindicaciones 1 a 5, **caracterizado por que** el receptor (E1, E2) de un objeto multimedia determina de forma dominante el servicio de comunicación para la transmisión de al menos un objeto multimedia.
- 50 9. Procedimiento según una de las reivindicaciones 1 a 8, **caracterizado por** el envío de un mensaje al emisor (S) y/o al receptor (E1, E2) del objeto multimedia mediante un servicio de mensajes de la **red de telecomunicación (N)** para la confirmación y/o la notificación de la transmisión (ÜE1, ÜE2, ÜE22) de un objeto multimedia mediante el servicio de comunicación de la **red de telecomunicación (N)**, preferentemente mediante un servicio de mensajes de la **red de telecomunicación (N)**, diferente al servicio de comunicación de la **red de telecomunicación (N)** para la transmisión del objeto multimedia.
- 55 10. Procedimiento según una de las reivindicaciones 1 a 9, **caracterizado por que** se utilizan sucesivamente, paralelamente y/o al menos en parte sucesivamente y/o paralelamente servicios de comunicación para la transmisión de objetos multimedia.
- 60 11. Procedimiento según una de las reivindicaciones 1 a 10, **caracterizado por** SMS, SMS por IP, MMS, MMS por IP, Instant Messaging (IM), correo electrónico y/o transferencia IP como servicio de comunicación de la **red de telecomunicación (N)**.
- 65 12. Procedimiento según una de las reivindicaciones 1 a 11, **caracterizado por** imágenes, vídeos, textos, documentos, URL y/o mensajes como objeto multimedia.
13. Terminal (S, E1, E2) para la utilización en una red de telecomunicación (**N**) tal como una red de telefonía móvil según un estándar de red de radiocomunicación GSM, GPRS y/o UMTS y/o una red IP, **caracterizado por que** está configurado y/o preparado para realizar un procedimiento según una de las reivindicaciones 1 a 12.

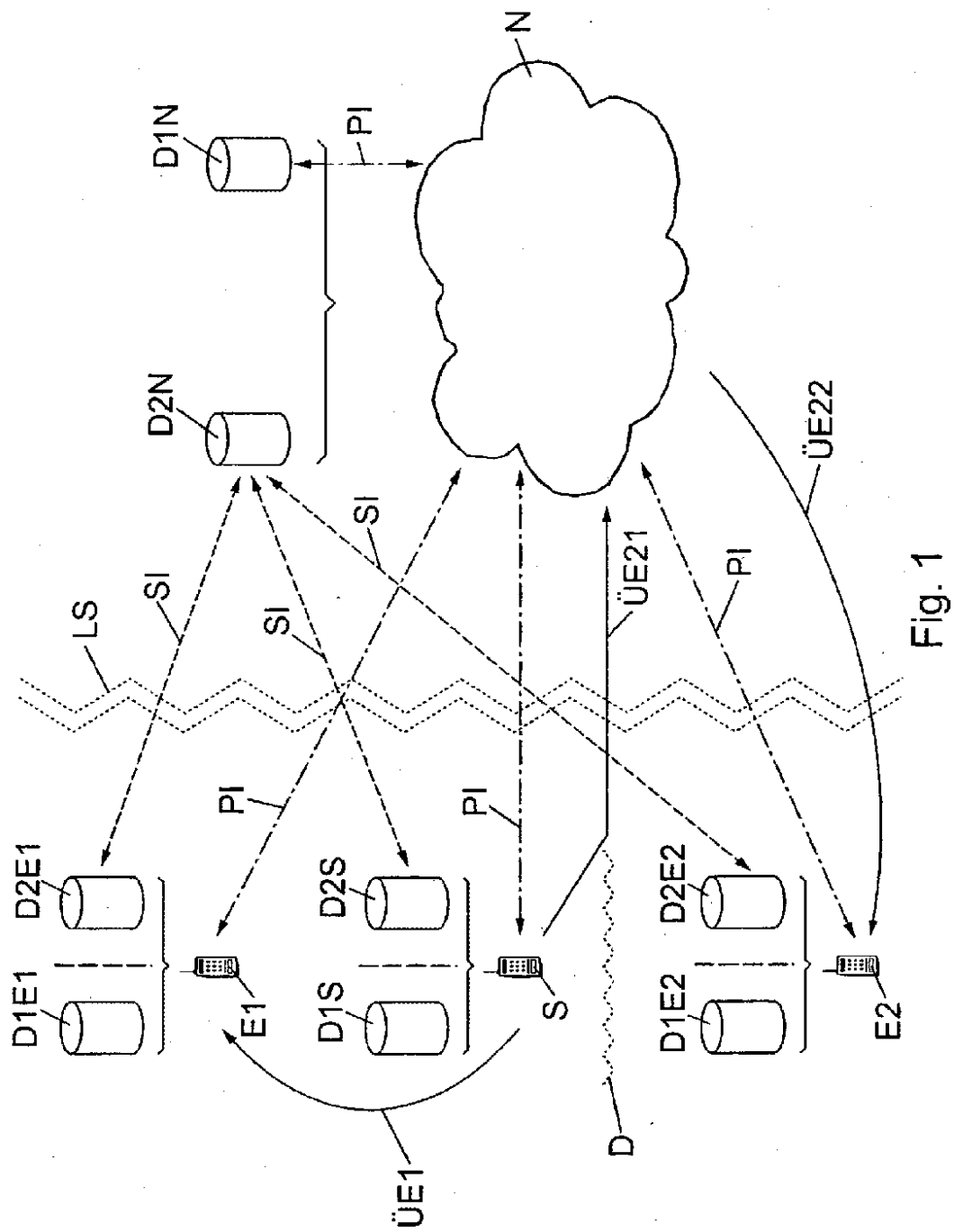


Fig. 1